



Riohacha D. T. C., 27 de julio de 2.022

Proceso:	DESPACHO COMISORIO
Demandante:	IVETTE BEATRIZ PINEDO PABÓN
Demandado:	EBERT EDUARDO DÍAZ OLAYA
Radicación:	44-001-40-03-001-2022-00176-00

Previo a practicar diligencia del despacho comisorio proferido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, consistente en el secuestro bien inmueble propiedad de la parte demandada identificado con matrícula inmobiliaria número 210-65730 de la OFICINA REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, es necesario requerir al juzgado comitente a efectos que sirva aportar documentos que permitan determinar la ubicación del referido inmueble así como los linderos generales necesarios para identificación el inmueble objeto de la diligencia.

En consecuencia, por lo brevemente expuesto esta agencia judicial,

RESUELVE

PRIMERO: Requerir al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, a efectos que sirva aportar documentos que permitan determinar la ubicación del referido inmueble así como los linderos generales necesarios para identificación el inmueble objeto de la diligencia. Por secretaría librese el correspondiente oficio.

SEGUNDO: Una vez allegada la documentación requerida, con destino a este proceso, pásese al despacho para su efectivo proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Yaneth Maria Luque Marquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Gtz.Ro

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecd011cf831fd800dd60d4d2b3a2eeff1b80e2bfcc5b925515df200b2ebf4f4d**

Documento generado en 27/07/2022 02:38:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>